

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA MOVILIDADES DE PRÁCTICAS

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CONVOCATORIA PARA FCT ABRIL-JUNIO 2023

1. Se convocan becas de movilidad de estudiantes para prácticas en empresas extranjeras dentro del Programa Erasmus+ con los proyectos propios del centro IES Sierra de Guara (2021-1-ES01-KA121-VET-000009603 y 2022-1-ES01-KA121-VET-000062590).
2. Puede participar en la convocatoria el alumnado matriculado en 2º curso del CFGM de los ciclos de Gestión Administrativa, Sistemas Microinformáticos y Redes y Cuidados Auxiliares de Enfermería (turno nocturno), del IES Sierra de Guara. Deberán ser nacionales de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
3. Estas prácticas podrán durar **cuatro semanas para SAN2** y entre **tres semanas y todo el periodo de FCT** para los otros ciclos. Son convalidables a todos los efectos con la parte proporcional de la Formación en Centros de Trabajo que dan opción a conseguir la titulación del ciclo. El resto de las prácticas se realizarán en un centro en el país de origen.
4. El alumnado interesado deberá enviar el formulario de solicitud cumplimentado, junto con los certificados de idiomas que quiera anexar a su solicitud. Este formulario será accesible una vez hayan informado en la dirección de correo erasmus@iessierradeguara.com su interés por participar en el programa. Los tutores del grupo serán el canal de comunicación inicial con el alumnado interesado.
5. Si el país de destino elegido es de habla francesa es **requisito indispensable asistir al 85% de las horas del curso de francés que forma parte del Programa Experimental de Lenguas Extranjeras en Grado medio** que se imparte en el centro. **La no asistencia a este curso, salvo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas, implicará la no aceptación de la solicitud y su exclusión del proceso de selección.** Para otros países de destino no es necesario este requisito.
6. Las solicitudes se aceptarán hasta el **7 de diciembre de 2022**, y el proceso de selección del alumnado becado y en lista de reserva tendrá lugar en las dos semanas siguientes.
7. El correo institucional de contacto a efectos de solicitudes, reclamaciones y notificaciones es erasmus@iessierradeguara.com
8. El proceso de selección se hará conforme a un baremo que incluye los siguientes aspectos:
 - a. Expediente académico del primer curso
 - b. Certificación oficial de idiomas
 - c. Informe de valoración del equipo docente
 - d. Entrevista personal
 - En caso de igualdad en puntuación, se dará preferencia a aquellos participantes con necesidades especiales, menores oportunidades o refugiados.
 - Aquellos solicitantes con módulos de 1º curso pendientes pasarán directamente a la lista de reserva.
 - El sistema de baremación estará publicado en la web Erasmus del centro y/o junto con esta convocatoria. En caso de no obtener un mínimo de 5 en la entrevista personal y en la valoración del equipo docente, el o la solicitante podrá ser excluido/a de la convocatoria.
 - Para elaborar el informe de valoración se contará con el equipo docente del 2º curso de cada solicitante.
 - La comisión de selección sumará la baremación final para cada solicitud, y estará formada por las Coordinadoras Erasmus del centro, un miembro del equipo directivo y el tutor o la tutora de FCT.

9. Se notificará a los interesados y se hará público el resultado del proceso de selección a partir del 4 de noviembre de 2022. Cualquier **reclamación deberá hacerse por escrito en los 3 días** siguientes a la notificación de haber sido o no seleccionado.
10. Una vez realizada la selección, se convocará una reunión con las Coordinadoras Erasmus para concretar detalles sobre la movilidad y para firmar un documento de compromiso y aceptación de la beca y comenzar la preparación de las movilidades.
11. Aquel alumnado en lista de reserva podrá asistir a las reuniones y preparar la movilidad, teniendo en cuenta que solo podrá participar cuando se efectúe alguna renuncia por parte de otro participante. Las renunciaciones, debidamente justificadas, serán admitidas hasta 2 meses antes del inicio de la movilidad.
12. Si la beca correspondiente a este proceso de selección no es otorgada puede ofrecerse al alumnado participante en otros procesos si la Dirección del centro lo estima conveniente.